



EDICTO

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en san Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Secretaria a cargo de DR. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ, en el expediente caratulado: "VITTALE, VIOLETA NOEMÍ C/MAYANS, MARINA Y/U OTROS Y/O CUALQUIER OTRO OCUPANTE S/JUICIO ORDINARIO (ACCIÓN REIVINDICATORIA (ARTS. 2252 Y SGTES. CCYCN)" N° 1843/23, ha ordenado notificar a la Sra. Marina Elizabeth Mayans, D.N.I. N° 35.790.275 de la presente demanda en su contra, respecto del inmueble sito en calle Paraguay N° 1.142 de esta ciudad, que forma parte de la Manzana N° 49 del Plano Oficial de Clorinda inscripto en la Matrícula 4969 (9), Dpto. Pilcomayo del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Formosa, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio en caso de no comparecer la citado (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340 y ctes. del C.P.C.C.).

Publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia.

Clorinda, 26 de AGOSTO de 2025.-

S/EDDO. "I. DR. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ" VALE


Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario
JDO. CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA